"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Resolución de Alcaldía

N° 046-2025-MDQ

Quilmaná, 20 de febrero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que, en concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que, es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, prescribe que, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionalidad de la máxima autoridad, por lo cual, se tiene en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción del distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Quilmaná - Cañete, reconocer y saludar a las diversas personalidades, que con sus actividades incentivan y promueven el desarrollo profesional y cultural de nuestra comunidad; por lo cual, la Municipalidad Distrital de Quilmaná, considera pertinente otorgar el Reconocimiento y Felicitación a la docente que ha participado en el Programa de Vacaciones: "JUEGO Y APRENDO - 2025", que apoyaron durante la realización del taller de: "MARINERA";

Que, estando en lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) de artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR, el **RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN** a nombre de la Municipalidad Distrital de Quilmaná a la Profesora **XIMENA ALEXANDRA RUIZ LIRA** que ha participado en el Programa de Vacaciones: "JUEGO Y APRENDO - 2025", que apoyaron durante la realización del taller de: "MARINERA"

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional efectué la publicación de la presente Resolución en la Página Web Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ
Ing. Regis Victor Pomalaya Godoy
ALCALDE